Relación que se cita

Peticionarios: Don Joaquín Fernández Natera y don José María Perelló Barceló.
Concesionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA).
Clase de algas y argazos: «Gelidium» y «liquen».
Cantidad anual que se autoriza: Cinco y dos toneladas, respectivamente.
Distrito marítimo: La Palma, de la provincia marítima de Tenerife.

Peticionarios: Don Joaquín Fernández Natera y don José María Perelló Barceló.
Concesionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA).
Clase de algas y argazos: «Gelidium» y «liquen».
Cantidad anual que se autoriza: Cinco y dos toneladas, respectivamente.
Distrito marítimo: Fuerteventura, de la provincia marítima de Las Palmas.

Peticionario: Don Gonzalo Urgoiti Somovilla.
Concesionario: «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.» (IBYS).
Clase de algas y argazos: «Gelidium».
Cantidad anual que se autoriza: Veinticinco toneladas.
Distrito marítimo: Gran Canaria, de la provincia marítima de Las Palmas.

Peticionario: Don José Ignacio Ruiz Obeso.
Concesionario: Don José Ignacio Ruiz Obeso.
Clase de algas y argazos: «Gelidium».
Cantidad anual que se autoriza: Diez toneladas en cada distrito.
Distrito marítimo: Algeciras, La Línea y Tarifa, de la provincia marítima de Algeciras.

* * *

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque en estado de marcha, y a continuación otra de tornillería y útiles de repuesto para coches turismo, Buick y Ford Vedette.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 16 de los corrientes, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque en estado de marcha, y a continuación otra de tornillería y útiles de repuesto para coches turismo, todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a dichas subastas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha oficina.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—4.410.

* * *

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 7 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra — Pesetas	Venta — Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austríacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas del Decreto 2216/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, por gestión directa, la adquisición e instalación de un sistema radiante de reserva para la Emisora Central de Televisión de Las Dos Castillas, en Navacerrada (Madrid).

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 160, se rectifica como sigue:

En el párrafo primero, línea cuarta, donde dice «en Las Dos Castillas», debe decir «de Las Dos Castillas».

* * *

CORRECCION de erratas del Decreto 2217/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de una emisora de radiodifusión de onda media de 200/250 Kw. para la zona central de la Península.

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1960, se rectifica como sigue:

En el artículo segundo, línea 12, donde dice «en que se efectúa la adjudicación», debe decir «en que se efectúe la adjudicación».

* * *

CORRECCION de erratas del Decreto 2218/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la Emisora de onda media de Majadahonda.

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1960, se rectifica como sigue:

En el párrafo segundo, línea novena, donde dice «para contratar», debe decir «para concertar».

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para la contratación de las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas «Tipo social» y urbanización en Velilla del Carrión (Palencia), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Cándido García Germán y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones novecientas noventa y ocho mil quinientas cuarenta y ocho (2.998.548) pesetas y dieciséis (16) céntimos, y la fianza provisional a cuarenta y nueve mil novecientas setenta y ocho (49.978) pesetas y veinticinco (25) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.355.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento sesenta viviendas «Tipo social», dieciséis tiendas y urbanización en Torrejón de Ardoz (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Antonio Roca Cabanellas y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones ochocientas cincuenta y cuatro mil quinientas sesenta y tres (10.854.563) y setenta y seis (76) céntimos, y la fianza provisional, a ciento treinta y cuatro mil doscientas setenta y dos (134.272) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.354.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta viviendas «Tipo social» y urbanización en Puerto de la Cruz (Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Carmelo Rodríguez Hernández y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones quinientas veintidós mil cuatrocientas noventa y tres (2.522.493) pesetas y noventa y seis (96) céntimos, y la fianza provisional, a cuarenta y dos mil ochocientas treinta y siete (42.837) pesetas y cuarenta y cinco (45) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referira Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.353.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y una viviendas tipo social y urbanización en Osuna (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Rafael Arévalo Camacho e Ignacio Costa Valls, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones quinientas ocho mil setecientas cuarenta y siete (3.508.747) pesetas y veintiocho (28) céntimos, y la fianza provisional a cincuenta y siete mil seiscientas treinta y una (57.631) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.399.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cuarenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por los señores López Mateos, García del Villar, Rodríguez y Ontaño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a quince millones cuatrocientas noventa y tres mil novecientas sesenta y seis (15.493.966) pesetas y ochenta y un (81) céntimos, y la fianza provisional a ciento cincuenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve (157.469) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.398.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas tipo social y urbanización en Vallejo de Orbo (Palencia), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Antonio Font de Bedoya, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento noventa y nueve mil quinientas veintiséis (5.199.526) pesetas y quince (15) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y una mil novecientas noventa y cinco (81.995) pesetas y veinticinco (25) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.397.

* * *

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas tipo social y urbanización en Avila (capital), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don F. Javier Caballo de Castro, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientas setenta mil doscientas setenta y cuatro (6.470.274) pesetas y once (11) céntimos, y la fianza provisional a noventa y cuatro mil setecientas dos (94.702) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Avila o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.396.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la emisión de obligaciones del Empréstito municipal 1961.

Autorizado por el Ministerio de Hacienda, con fecha 13 de noviembre de 1959, para dotar en parte el presupuesto extraordinario adicional, aprobado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1958, para atender a la revisión de precio de las obras de abastecimiento de aguas potables de esta villa, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del Pleno de fecha 5 de enero de 1958.

El Ayuntamiento de esta villa emite 695.000 pesetas en obligaciones de mil pesetas, con las características siguientes:

Emisión será a la par.

El interés que devengarán estos títulos será el 7 por 100, pagadero por trimestres vencidos, siendo el primero el 31 de marzo de 1961, siendo de cuenta del tenedor de las obligaciones el pago del impuesto de utilidades.

El plazo de amortización, 50 años, a partir del 31 de marzo de 1961, por trimestres naturales, o sea el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, mediante sorteo.

Como garantía del pago de intereses y amortización, quedarán a responder los ingresos que produzcan las instalaciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente los títulos en circulación, en cualquier momento que sus disponibilidades económicas lo permitan; caso de amortización parcial extraordinaria, se llevaría a efecto igualmente mediante sorteo.

El Ayuntamiento de Benidorm acordará se hagan las gestiones necesarias para que estos títulos puedan ser cotizados en Bolsa.

La adquisición de títulos se podrá efectuar directamente en el Ayuntamiento de Benidorm a partir del día 9 de diciembre del presente año.

La emisión quedará cerrada el día 9 de enero de 1961.

Benidorm, 1 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.416.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Buñola (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción que se citan.

Cumplidos los trámites impuestos por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo de dieciocho viviendas de «renta limitada» subvencionadas en esta villa y consecuente urbanización parcial, conforme al proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y de que es autor el Arquitecto don Antonio Coll Sancho.

Tipo de licitación: El tipo de licitación en baja de este concurso-subasta es el de dos millones doscientas ochenta y cinco mil cuatrocientas veinte pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, técnico y administrativo, Memoria, proyecto y planos que los integran se hallan de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, cuarenta y cinco mil setecientas ocho pesetas con cuarenta céntimos (45.708,40).

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista será de 91.416,80 pesetas, sin perjuicio del complemento previsto, en su caso, en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición: El modelo de proposición económica será el que se inserta al final de este edicto.

Presentación de plicas: El plazo para la presentación de plicas se fija en los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas del contenido de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil siguiente de quedar cerrado el de recepción de proposiciones.

Forma de proposición de ofertas (artículo 39 del Reglamento): Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados. El primero se subtitulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica». El primero contendrá el resguardo de la fianza provisional constituida y demás documentos a que hace referencia el apartado a) de la norma primera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Las fases de este concurso-subasta serán las referidas en el antes citado artículo 39 del Reglamento.

Bastanteo de poderes: Para el bastanteo de poderes se declaran aptos todos los Letrados en ejercicio del Colegio de Baleares.

Modelo de proposición económica

(Timbre de clase setxa. Sello municipal de 6 pesetas)

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., de la provincia de ....., de profesión ....., en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones para el concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de dieciocho viviendas de «renta limitada» subvencionadas y urbanización parcial, constante en el proyecto, en la villa de Buñola (Baleares), y del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las referidas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Buñola, 2 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Juan Riera. El Secretario.—4.418.